

**INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación en General en Materia de Control Interno del Estado de Tabasco, se realizó la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco (CORAT); mediante la aplicación de la Cedula de Evaluación en Materia de Control Interno a través de los 33 elementos de control, por lo que continuación se presentan los resultados obtenidos conforme a lo establecido en el numeral en el Título Segundo, Capítulo III, Sección II, numerales 11, 12 13 y 14 se presenta la siguiente información.

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII;

a) porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno.

Resultado de Evaluación

| Componente/ Elementos | Porcentaje de cumplimiento |
|--|----------------------------|
| 1. Ambiente de Control | |
| Elementos de Control 1,2,3,4,5,6,7 y 8 | 34 |
| 2. Administración de Riegos | |
| Elementos de Control 9, 10, 11 y 12 | 25 |
| 3. Actividad de Control | |
| Elementos de Control 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 | 63 |
| 4. Informar y Comunicar | |
| Elementos de Control 25, 26, 27, 28, 29 y 30 | 88 |
| 5. Supervisión y Mejora | |
| Elementos de Control 31, 32 y 33 | 50 |
| Cumplimiento General | 52 |



**INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**

Derivado de los resultados de la aplicación de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 52% con base en la evidencia física y/o electrónica.

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno.

| Norma General de Control Interno | Número de Elementos de Control | Número de elementos que <u>SI</u> cuentan con evidencia documental y/o electrónica. |
|---|---------------------------------------|--|
| 1. Ambiente de Control | 8 | 3 |
| 2. Administración de Riegos | 4 | 4 |
| 3. Actividad de Control | 12 | 10 |
| 4. Informar y Comunicar | 6 | 6 |
| 5. Supervisión y Mejora | 3 | 3 |

De los 33 elementos de control considerados en la evaluación del SCII del ejercicio 2022, 26 elementos reportan evidencia documental y/o electrónica suficiente para acreditar su existencia e implementación.

c) Elementos de control con evidencia documental /o electrónica insuficiente para acreditar implementación, por norma general de control interno.



**INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**

| Componente | Número de elementos de control que conforman el componente | Número de elementos que <u>NO</u> cuentan con evidencia documental y/o electrónica. |
|-----------------------------|---|--|
| 1. Ambiente de Control | 8 | 5 |
| 2. Administración de Riegos | 4 | 0 |
| 3. Actividad de Control | 12 | 2 |
| 4. Informar y Comunicar | 6 | 0 |
| 5. Supervisión y Mejora | 3 | 0 |

De los 33 elementos de control considerados en la evaluación del SCII del ejercicio 2022, 7 elementos reportan evidencia documental y/o electrónica insuficiente para acreditar implementación por norma general de control interno.

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional:

se identificaron 3 elementos de control con debilidades en el control interno debido a que se tiene evidencia documental inexistentes o insuficiente presentados en el inciso anterior, mismas que serán entendidas mediante sus correspondientes de mejoras, las cuales serán incorporadas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2023.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior.

**INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**

La Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, no cuenta con evidencias de haberse realizado en el periodo inmediato anterior en relación a Evaluación del Sistema de Control Interno, motivo por el cual durante el siguiente ejercicio se contará con los elementos para realizar el análisis correspondiente al presente numeral.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforma el PCTI.

Derivado de la Aplicación de la Evaluación de Control interno y con base en los resultados, se elaboró el Programa de Control Interno (PTCI) 2022, esta Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, se compromete a cumplir con las acciones de mejora a fin de identificar las áreas de oportunidades y así emprender acciones necesarias en los tiempos establecidos dentro del mismo Programa de Trabajo de Control Interno.

Por lo anterior, en mi carácter de Titular de este Organismo Desconcentrado manifiesto el compromiso Institucional de cumplir en tiempo y forma con las acciones de mejora recomendadas y las que se establezcan en el PTCI 2023. Para tal efecto, se giraran las instrucciones necesarias a las Unidades Administrativas correspondientes.

Se anexa la evaluación del SCII y el PTCI.

Atentamente


Lic. José del Carmen Chablé Ruiz
Director General de la CORAT

